

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 1117 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 0000494/2020, se ha dictado en fecha 10 de diciembre de 2020 auto declarando el concurso de la Mercantil BLUEGRID GEOGESTION, S.L.N.E., con CIF B38874681, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso abreviado, y en el que se ha acordado LA INTERVENCIÓN de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

NIG 3803847120200000731.

2º.- Que se ha designado como Administrador concursal a DACIL RODRÍGUEZ MÉNDEZ, quien ha señalado como domicilio postal calle Santo Domingo nº 38 2º, 38201 La Laguna, y como dirección electrónica: DACILRM@ICATF.COM.ES, teléfono de contacto: 638298013, para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es), y a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, siendo su publicación gratuita, de conformidad a lo establecido en los art. 28 y 35 del T.R. de la Ley Concursal; expido, firmo y sello el presente edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A210000881-1